

EN CEREMONIA QUE ENCABEZARA S. E.:

YAMANAS NO RECIBIRAN TITULO DE DOMINIO DE LA TIERRA QUE HABITAN

(Copia textual de artículo publicado en El Mercurio del sábado 2 de febrero)

- Un total de 32 familias, cuyos antepasados llegaron hace 11 mil años al lugar, quedará excluido del beneficio de vivir junto al mar.
- Los terrenos están bajo la administración de la Subsecretaría de Marina, que no tiene atribuciones para transferirlos.

Los jefes de 32 de las 35 familias yámanas que viven en Puerto Williams y cuyos antepasados llegaron hace once mil años a poblar las islas del Beagle, no tienen derecho a disponer legalmente de la tierra en que viven.

El jueves 17, cuando el Presidente Patricio Aylwin entregue, por primera vez en la historia del poblamiento austral, títulos de dominio y actas de radicación, los descendientes de yámanas no estarán entre los beneficiados.

El seremi de Bienes Nacionales, Víctor Vargas, asegura que la culpa es de la ley 18.255 del años 1983 y de los parlamentarios que no apoyaron un proyecto presentado por el Ministerio de Bienes Nacionales para revertir la situación originada por la aplicación de esa ley.

Trasladados, en 1960, desde caleta Mejillones al caserío de Ukika, a seis kilómetros de Puerto Williams, los yámanas levantaron a pocos metros de la playa sus viviendas definitivas.

No podían saber entonces que en 1983 una disposición legal dejaría todas las tierras que eran a la fecha de propiedad fiscal, y en una franja de 80 metros después de la línea de alta marea, bajo administración de la Subsecretaría de Marina y sin atribuciones para transferir el terreno.

En esa franja están construidas 32 de las 35 casas del poblado yámana. Sólo los propietarios de tres viviendas, ubicadas entre los 80 y 85 metros, recibirán títulos de dominio gratuitos.

Víctor Vargas precisa que es una legislación que rige en todo Chile, con excepción de la XI Región, y que a lo largo del litoral son muchas las caletas de pescadores que se mantienen en una situación irregular. En Magallanes, los principales afectados son los descendientes de yámanas en Navarino y de los kaweshkar en Puerto Edén, que como pueblos canoeros y recolectores vivieron siempre junto al mar.

"Nuestra intención era que el Presidente entregara los títulos de dominio a quienes tienen más derecho que nadie a la propiedad de esas tierras: los descendientes de yámanas", indicó el seremi.

Sin embargo, añadió que "aunque no sea una compensación, se les devolverán legalmente las tierras de caleta Mejillones, 30 kilómetros al oeste de Puerto Williams, donde algunos de ellos vivieron junto a sus padres y abuelos y donde está el cementerio de sus antepasados, hoy declarado monumento nacional y uno de los atractivos turísticos de la comuna de Navarino".

Vargas expresó su confianza en que la situación de esta gente "despierte la sensibilidad" de los parlamentarios, para que apuren el proyecto que deroga esa ley, permitiendo la transferencia de terrenos en casos como estos.

Cristina Calderón Harban, de 66 años, y su hermana Ursula, de 70, según aseguran estas últimas representantes puras de una etnia casi extinguida, hace dos años pidieron a las autoridades la recuperación de los terrenos de Mejillones, donde ellas vivieron gran parte de su vida.

En la casa de Ursula se constituyó, en septiembre de 1992, la Comunidad Yámana de Navarino, lo que les permite acceder a todos los beneficios que contempla la ley de pueblos indígenas y a recuperar parte de las tierras de sus antepasados.

"A la Comunidad Yámana de Navarino se le va a entregar el título gratuito de dominio ya inscrito, por dos mil hectáreas en Mejillones, para que desarrollen alguna actividad ganadera. Eso, mientras se logra una solución al problema de la propiedad de sus viviendas en el sector urbano", dijo el seremi.

El Presidente Aylwin entregará también "actas de radicación", por un total de 25 mil hectáreas, a doce familias de Puerto Williams, con el compromiso de desarrollar en esas tierra proyectos ganaderos. Entre los beneficiados hay pioneros de la zona e incluso algunos que trabajaron en la isla Picton hace más de 30 años. Una extensión de terreno significativa, si se considera que el potencial accesible en el corto plazo alcanza entre 35 y 40 mil hectáreas.

El seremi explicó que el acta de radicación es el trámite previo para la entrega de títulos de dominio gratuitos y para la regularización de predios fiscales, considerados durante el gobierno anterior "intransferibles por razones de seguridad nacional".

En cuanto a la situación de la propiedad urbana, Bienes Nacionales traspasó al Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) terrenos y propiedades fiscales que serán entregados en propiedad a quienes los ocupan, beneficio que alcanzará medio centenar de pobladores.

También hay un proyecto que contempla la entrega de un predio de seis hectáreas a la Universidad de Magallanes, para que ésta desarrolle algunos proyectos de investigación el área hortícola con la introducción de nuevos cultivos y producción de hortalizas en invernadero y la extensión de los cultivos de peonías de exportación.

El estudio de bosques y suelos de Navarino, la investigación acuícola y la implementación de un sistema de generación de energía eólica son algunas de las iniciativas con que la Universidad de Magallanes pretende llegar a la comuna de Navarino.

Pero la regularización en la tenencia de la tierra es sólo parte del Plan de Desarrollo de Navarino, que personalmente ha impulsado el Presidente Patricio Aylwin, constituyendo una comisión interministerial,

la que en los últimos meses ha diseñado un plan a corto, mediano y largo plazo, que permita aprovechar toda la potencialidad de la zona austral.

ANTECEDENTES

Puerto Williams, capital de la provincia Antártica Chilena, está ubicada en la ribera norte de la isla Navarino, frente al canal Beagle, en la latitud 55 sur.

Por vía aérea está a 300 kilómetros al sur de Punta Arenas y a 554 kilómetros por vía marítima. En avión son entre 60 y 70 minutos y en barco, un día de navegación.

A fines del siglo pasado se desarrolló con el nombre de Puerto Luisa y en 1953 se estableció la base naval, tomando el nombre de Puerto Williams. Dada su ubicación geográfica, se ha caracterizado, históricamente, por su importancia geopolítica, lo que ha definido la estructura de sus asentamientos humanos y su desarrollo productivo.

Su población, según el censo de 1992, es de 1.853 habitantes, de los cuales 1.154 son hombres y 699 mujeres. Tiene 390 estudiantes en niveles prebásico, básico y medio. Cuenta con una junta de vecinos, un centro de madres, un centro de padres y 14 clubes deportivos con más de 800 socios.

En los últimos cuatro años se han realizado obras por poco más de mil millones de pesos en mejoramiento de infraestructura, sistemas de generación de energía y agua potable, en el equipamiento del liceo y en el mejoramiento del aeródromo "Guardiamarina Zañartu", entre otros adelantos.

No obstante, los esfuerzos realizados, incluyendo la "Ley Navarino" de 1984, no se ha logrado impulsar un desarrollo sostenido y en la actualidad se enfrentan problemas que obstaculizan el poblamiento y la instalación de actividades productivas: no se cuenta con transporte suficiente, los servicios básicos son de alto costo, los servicios públicos son escasos y no hay infraestructura para su funcionamiento.

Aramís Concha, seremi de Planificación, explicó que el objetivo general de todo el plan propuesto es "generar las condiciones básicas que permitan mejorar la calidad de vida de la población de Puerto Williams y sentar las bases para inducir un desarrollo productivo que permita aprovechar las potencialidades pesqueras y turísticas que posee la isla de Navarino".

Facilitar las condiciones de acceso a la comuna --materializando el camino de penetración Vicuña-Yendegaia y el establecimiento de una ruta marítima entre Puerto Williams y Puerto Almanza, territorio argentino, actualmente en trámite tanto en la Cancillería como en el Ministerio de Transportes--, pareciera ser una de las claves del desarrollo, al permitir un abastecimiento permanente y un real acercamiento al resto de la región y del país.

Para 1994 hay una inversión programada por 302 millones de pesos en agua potable, alcantarillado, energía y educación.

También hay financiamiento comprometido por 150 millones de pesos para construcción de viviendas. Sin embargo, satisfacer las necesidades de la comuna requeriría de una inversión adicional de 2 mil 278 millones 124 mil pesos y se espera que el Presidente Aylwin entregue alguna solución durante su próxima visita.

BUENA NOTICIA PARA MAMAS

Puerto Williams es, quizás, uno de los únicos lugares de Chile donde no nacen niños y si lo hacen es de toda una sorpresa. Así ocurrió el 6 de mayo de 1993, cuando llegó al mundo un hijo de Jessica Barría Núñez y Marcos Muñoz Almonacid, el único nacimiento registrado en Navarino en los últimos tres años. Jessica no se controló durante todo el embarazo, sorprendiendo al médico del Hospital Naval casi en el momento del parto.

El "ocultamiento" del embarazo evitó que Jessica fuera derivada a Punta Arenas a las 32 semanas de gestación, como se hace con todas las futuras madres de la localidad, según convenio con el Servicio de Salud de Magallanes, que paga los pasajes vía aérea.

La situación cambiará en los próximos meses, según anunció el doctor Juan Aguilar, director del Servicio de Salud de Magallanes.

Este funcionario, junto con el doctor Gabriel González, seremi de Salud, y una decena de funcionarios del servicio, viajó el pasado miércoles 9 a Puerto Williams para conocer la real situación del Hospital Naval y la aplicación de las políticas del ministerio.

"Lo fundamental es que el hospital de Puerto Williams pueda dar una atención obstétrica más eficiente. Actualmente, las embarazadas deben viajar a Punta Arenas cuando están llegando al séptimo mes de embarazo, lo que causa un problema muy profundo en las familias, al quedar niños solos, padres que durante un par de meses deben hacer de padre y madre y con la permanencia de la madre en Punta Arenas. La presencia de un segundo médico, que va a constituir un aporte del Servicio de Salud, permitirá afrontar incluso un parto difícil o una cesárea", indicó el doctor Aguilar.

El médico, ya designado, llegará en abril a Puerto Williams. También se comprometió la implementación tecnológica de todo lo necesario para enfrentar urgencias obstétricas.